ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2010
ENRIPIADO Y ENTUBADO DE LAS CALLES DEL BARRIO SAN FRANCISCO Y SAN ROQUE

En la Municipalidad de la ciudad de José Falcón a los dieciséis días del mes de julio del año 2010, siendo las 12:00 hs, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por, la Lic. Míguela Mareco Leguizamón Directora de Administración y Finanzas, el Sr. Pedro Nolazco Fretes Secretario General y el Sr. Oscar Román Núñez Director de Obras Públicas de la Municipalidad José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº ENRIPIADO Y ENTUBADO DE LAS CALLES DEL BARRIO SAN FRANCISCO Y SAN ROQUE** que será imputado en el rubro 520 del ejercicio presupuestario 2010 asignado a la Municipalidad de José Falcón----------

1. Antecedentes:

Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones Nº 67/2010.----------

2. Cartas de invitación a los oferentes.

1.	Ing. AVELINO RUIZ DIAZ	RUC. 632394-4	TEL: 515-202
2.	Ing. JULIO CESAR BAREIRO	RUC. 975884-4	TEL: 501-767
3.	ROBERTO GAONA ROJAS	RUC. 987108-0	TEL: 221-391
4.	GRUPO VILLALBA PIÑEIRO S.A.	RUC. 80015470-3	TEL: 204-957
5.	ARCASA S.R.L	RUC. 80004185-2	TEL: 752-952
6.	MAGOMEC S.R.L	RUC. 80039178-0	TEL: 297.297

3. Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay y de fecha 16 julio de 2010 es de 4.750,0.---------

4. Acta de Apertura Nº 09/2010.----------

5. De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 09/2010, de fecha 16 de julio de 2.010, fueron recepcionados tres sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a: .--

- KATUPYRY SERVICIOS GENERALES
- ING. BARTOLOME ALFREDO PEÑA GIMENEZ
- ARQ. FELIX GUZMAN ACOSTA VEGA

5. El precio referencial y previsto en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).----------

6. Se adjunta el acta Apertura Nº 09/2010

7. Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, y conforme al artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003**, el Comité de Evaluación, procede a la evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas interesadas.----------

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.----------

Se verifica a continuación la presentación de las documentaciones solicitadas en la carta de Invitación para el llamado de referencia.----------

DOCUMENTACION SOLICITADA	KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES	BARTOLOME A. PEÑA	FELIX GUZMAN ACOSTA VEGA
a) El Formulario de oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en	P	P	P

Lic. Míguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Pedro N. Fretes
Secretario General

Oscar Román Núñez
Director de Obras Públicas

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	P	P	P
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	P	P	P
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	P	P	P
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Declaración Jurada según Resolución Nº 667/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y (Anexo – 4)	P	P	P
f) Fotocopia simple del Patente Comercial	P	NP	NP
g) Mantenimiento de Oferta del 3% (tres por ciento) por Declaración Jurada, según formulario.	P	P	P
h) OBSERVACIONES: los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitaran presentar los documentos indicados en los incisos b),c), d), e) y f)cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta	NP	NP	NP

REFERENCIAS

P: PRESENTADO

NP: NO PRESENTADO

En virtud a la verificación de documentos realizados por este Comité y el detalle expuesto en el cuadro precedente se observa: que la Firma KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES ha presentado en su totalidad los documentos requeridos debidamente firmados. Sin embargo las Empresas BARTOLOME A. PEÑA y FELIX GUZMAN ACOSTA VEGA no presentan Fotocopia simple del Patente Comercial solicitado.----------

Se procede a ordenar las ofertas de Menor a Mayor.----------

OFERENTES	KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES	BARTOLOME A. PEÑA	FELIX GUZMAN ACOSTA VEGA
CONTRATACION DIRECTA ENRIPIADO Y ENTUBADO DE LAS CALLES DEL BARRIO SAN FRANCISCO Y SAN ROQUE	97.000.000	99.980.000	118.000.000

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Pedro N. Fretes
Secretario General

Oscar Román Núñez
Director de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Nº 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la oferta más baja, que cumple con todos lo solicitado en la Carta de Invitación, es la presentada por, KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES con una Oferta de Gs. 97.000.000(Guaraníes noventa y siete millones).----------

En conformidad a la evaluación correspondiente, este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por, KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES cumple con todos los requisitos técnicos y legales solicitados para la Contratación Directa en referencia, motivo por el cual se recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES, optada como las mas conveniente para los intereses de la Institución Municipal, por un monto de Gs. 97.000.000 (Guaraníes noventa y siete millones).----------

Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Pedro N. Fretes
Secretario General

Oscar Román Núñez
Director de Obras Públicas